

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA **27 DE FEBRERO DE 2019**, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SUR 954, COLONIA INSURGENTES SAN BORJA, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03100, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA A QUE HACE REFERENCIA LOS ARTÍCULOS 43, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 64, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: EL LICENCIADO SERGIO ARMANDO SÁNCHEZ GUIJARRO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS; LA LICENCIADA CITLALI MONSERRAT SERRANO GARCÍA, DIRECTORA CONSULTIVA Y DE NORMATIVIDAD, Y ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LA MAESTRA LILLYAN ERYSBEL FERNÁNDEZ PÉREZ, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DESIGNADA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación del Quórum.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- 3.- Discusión y en su caso, aprobación del Catálogo de Disposición Documental de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

1.- **Lista de Asistencia.** Una vez verificado por parte del Secretario Técnico del Comité de Transparencia, que se encuentran presentes quienes se enlistan a continuación:

- i. Lic. Sergio Armando Sánchez Guijarro, en su carácter de Responsable del Área Coordinadora de Archivos.
- ii. Lic. Citlali Monserrat Serrano García, en su calidad de Encargada de la Unidad de Transparencia.
- iii. Mtra. Lillyan Erysbel Fernández Pérez, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control designada por la Secretaría de la Función Pública.

Se hace constar que se cuenta con el Quórum legal para dar inicio a la sesión.

2.- Aprobación del orden del día. Se procede a dar lectura del orden del día, el cual es aprobado por los miembros del Comité de Transparencia.

3.- Se procede a la discusión y en su caso, aprobación del Catálogo de Disposición Documental de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

- I. De conformidad con los artículos 12, fracción II y 19, fracción II, de la Ley Federal de Archivos, así como los numerales Decimoséptimo de los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Décimo tercero, fracción II, de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, el Área Coordinadora de Archivos de esta Procuraduría, tiene como obligación elaborar el Catálogo de Disposición Documental, para someterlo a aprobación del Comité de Transparencia, y así estar en posibilidades de enviarlo al Archivo General de la Nación en el plazo establecido para tal efecto.
- II. En esa tesitura, mediante oficio número PRODECON/DGARMSG/220/2019, de fecha 25 de febrero de 2019, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Área Coordinadora de Archivos, remitió a este Cuerpo Colegiado el Catálogo de Disposición Documental para su aprobación, indicando lo siguiente:

"(...)

Sobre el particular, toda vez que esta Área Coordinadora de Archivos ha concluido con la elaboración del Catálogo de Disposición Documental de esta Procuraduría, en atención a lo establecido en la normatividad antes invocada, así como lo previsto en las fracciones I y III del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, atentamente solicito su apoyo a efecto de que por su conducto se someta al Comité de Transparencia de este Organismo el instrumento archivístico comentado y que se anexa al presente, a fin de que, una vez sancionado por dicho Órgano Colegiado, estemos en posibilidad de presentarlo al Archivo General de la Nación a más tardar el último día del mes de febrero conforme al numeral Decimoséptimo, de los LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACION DE LOS ARCHIVOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ASMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, para su validación y registro.

Es importante mencionar que el citado Catálogo de Disposición Documental es un instrumento toral del Sistema Institucional de

Archivos de Prodecon, por lo que será de gran utilidad para dar certidumbre de la catalogación, resguardo y transferencias de archivo con el que cuenta este Organismo. (...)"

[Sic]

III. En atención a lo anterior, este Comité de Transparencia determina lo siguiente:

Del análisis minucioso realizado al Catálogo de Disposición Documental de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente remitido para su aprobación por parte del Área Coordinadora de Archivos, este Cuerpo Colegiado advierte que cumple con todos los requisitos formales y legales establecidos para su elaboración.

En razón de lo antes expuesto, este Comité de Transparencia **APRUEBA** el **Catálogo de Disposición Documental de esta Procuraduría de la Defensa del Contribuyente**, en términos de lo dispuesto en los artículos 44 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 12, fracción II y 19, fracción II, de la Ley Federal de Archivos, así como los numerales Decimoséptimo de los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Décimo tercero, fracción II, de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.

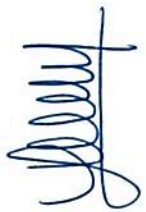
Por lo anteriormente expuesto, se emiten los siguientes puntos:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Se **APRUEBA POR UNANIMIDAD**, el Catálogo de Disposición Documental de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, en los términos expuestos en la presente Acta.

SEGUNDO. - Se instruye al Área Coordinadora de Archivos para que, una vez remitido el Catálogo de mérito al Archivo General de la Nación para su registro y validación, lo notifique a este Comité de Transparencia a través de su Secretario Técnico.

Así lo ordenaron y firman para constancia los miembros del Comité de Transparencia de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

|

+

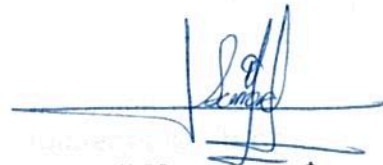
No habiendo más que manifestar, siendo las 15:00 horas del día en que se actúa, los miembros del Comité de Transparencia así lo reconocen y autorizan, para hacer constancia, así como para los efectos legales a que haya lugar.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



**Lic. Sergio Armando Sánchez
Guijarro**

Director de Recursos Materiales y
Servicios Generales y Responsable del
Área Coordinadora de Archivos.



**Lic. Citlali Monserrat Serrano
García**

Directora Consultiva y de Normatividad
y Encargada de la Unidad de
Transparencia.



**Mtra. Lillyan Erysbet Fernández
Pérez.**

Titular del Órgano Interno de Control en
la PRODECON.

Elaboró: Mtro. Gustavo Cuevas Romero.- Secretario Técnico. 